# BOLETIN



# OFICIAL

### DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

Jueves, 26 de noviembre de 1970

Núm. 267

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR N.º 68

La Compañía denominada "Madrid Trabajos Aéreos, S. A." (MATASA), domiciliada en Madrid, Calle Mayor, n.º 4, ha solicitado autorización para realizar propaganda aérea sobrevolando esta provincia en sucesivas campañas publicitarias durante un año mediante aviones de su flota con remolque de cartel con las marcas y slogans vigentes aprobados por el Ministerio de Información y Turismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos, de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (B. O. M. n.º 307) advirtiendo a los Sres Alcaldes que en el plazo de tres días a contar del siguiente a la publicación de esta Circular podrán formular ante este Gobierno Civil las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la referida campaña publicitaria, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formulare objeción alguna.

León, 23 de noviembre de 1970.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

Núm. 3957.—165,00 ptas.

6037

## Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaria de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Gabino Fernández García, de Vilecha (Onzonilla), para efectuar cruce aéreo de 7 m. con línea eléctrica para alumbrado de un edificio, ocupando

3 m. en cada zona colindante, y 40 metros en la de servidumbre margen derecha, colocando dos postes de madera, uno a 16 m. eje y otro a 9 metros eje del C. V. de León por Vega de Infanzones a C.ª N-630, Km. 6, Hectómetro 5, casco urbano.

León, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Me-

néndez. 5796

Núm. 3968.—132,00 ptas.

#### Administración Municipal

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Aprobado el expediente núm. 1 de modificación de créditos al presupuesto municipal ordinario de 1970, se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días.

Magaz de Cepeda, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Victorino García. 5992 Núm. 3930.—55,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Cuadros

Se ha iniciado por este Ayuntamiento expediente de calificación jurídica, como terreno sobrante de vía pública, no utilizable, al amparo de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de una parcela de unos 39 m², en la calle de «El Campar», del casco urbano del pueblo de La Seca, que linda: N., Amando Duarte; S., Bautista-Honorio García; E., calle El Campar, y O., presa, a solicitud de D. Amando Duarte Machín.

Lo que se pone en conocimiento de los posibles interesados para que, en el plazo de un mes, puedan examinar dicho expediente, en la Secretaria del Ayuntamiento, y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuadros, 16 de noviembre de 1970. El Alcalde, Bienvenido García.

5976 Núm. 3924.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de octubre último, acordó aprobar la permuta de terrenos, propiedad de los herederos de don Tomás López, al sitio de Navaliegos, de 4.800 metros cuadrados de superficie aproximada, que lindan: Norte, Navaliegos y Manuel Parra; Sur, fincas particulares; Este, Manuel Parra y MM. Concepcionistas, y Oeste, Avenida del Castillo, por otros de la propiedad municipal, de 968 metros cuadrados, que linda: Norte, Avenida del Castillo; Sur, camino; Este, Félix Castro, y Oeste, Belarmino García Castañón.

Por el presente se advierte que el expediente tramitado, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 19 de noviembre de 1970. El Secretario, Apolinar Gómez Silva. V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda. 6013 Núm. 3947.—154,00 ptas.

\*\*

Por don Gabriel Pérez Fernández, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Droguería menor, con emplazamiento en calle General Mola, núm. 14, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 19 de noviembre de 1970. El Alcalde, Luis García Ojeda.

6014 Núm. 3948.—121,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villamañán

Aprobado por esta Corporación Municipal el expediente núm. 2 de modificación de créditos en el presente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince dias a fin de oir reclamaciones.

Villamañán, 16 de noviembre de

1970.-El Alcalde (ilegible).

Núm. 3925.-66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Acordado por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial de abastecimiento de agua en fuentes públicas en la localidad de Altobar de la Encomienda, el expediente se halla expuesto al público en la Secretaría del Avuntamiento por término de quince dias al objeto de oir reclamaciones.

Pozuelo del Páramo, 17 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ubaldo Fer-

nández. 5988

Núm. 3926.—77,00 ptas.

\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para el abastecimiento de aguas en fuentes públicas en la localidad de Altobar de la Encomienda, se halla expuesto al público en la Secretaria por término de quince días al objeto de oir las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pozuelo del Páramo, 17 de noviembre de 1970.-El Alcalde, Ubaldo Fer-

nández. 5989

Núm. 3927.-66,00 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de modificación de crédito del presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles al objeto de que se puedan presentar reclamaciones contra el mismo.

Pozuelo del Páramo, 17 de noviembre de 1970.-El Alcalde, Ubaldo Fer-

nández. 5000

Núm. 3928.-66,00 ptas.

#### Auuntamiento de Almanza

Como extensión al edicto de este Ayuntamiento, publicado en el Bole-TIN OFICIAL de esta provincia número 253 de fecha diez del corriente, por el que se sacaba a subasta pública la construcción de un Centro Rural de Higiene y casa del Médico en la villa de Almanza, se hace público que el plazo de presentación de proposiciones estará abierto hasta el vigésimo día hábil del siguiente al de publicación de la subasta de obras que se mencio-

na en el Boletin Oficial del Estado, celebrándose la subasta al día siguiente al en que termine la admisión de proposiciones, en este Ayuntamiento, a las doce horas de la mañana.

Dado en Almanza, a 19 de noviembre de 1970.—El Alcalde (ilegible).

Núm. 3944.-121,00 ptas. 6011

#### Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Aprobado por esta Corporación Municipal el expediente núm. 1 de modificación de créditos dentro del actual ejercicio, se halla expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de oir reclamaciones.

Villademor de la Vega, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, R. Fuer-

Núm. 3923.-66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para debido conocimiento de los interesados la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación:

IMPORTE Pesetas

930,00

73,00

132,00

Hacienda Pública, en concepto compensación por exacciones y reducciones arbitrio rústica 1968. . . . . 10.206,00 Hacienda Pública, por igual concepto y año 1969.... 10.206,00 Hacienda Pública, compen-

sación exacciones suprimidas Ley 48/1966 y año 1967. Hacienda Pública, por igual

concepto y año 1969.... 10.244,00 Hacienda Pública, recargo industrial 1966 .....

SUMA ..... 31.659,00 Obligaciones de la Corporación:

Instituto Nacional de Previsión, cuota Seguros Sociales Alguacil, y año 1966...

> SUMA ..... 132,00

Los interesados legitimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

San Pedro Bercianos, 20 de noviembre de 1970.-El Alcalde (ilegible). Núm. 3961.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1969, por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho dias más, pueda cualquier habitante del término formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes.

Val de San Lorenzo, 19 de noviembre de 1970.-El Alcalde (ilegible).

Núm. 3963.-77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Vegaquemada

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, el expediente número 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Vegaquemada, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Angel Valladares.

Núm. 3960. - 66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanín

La Corporación Municipal que presido, en sesión celebrada el día veintisiete de octubre pasado, adoptó acuerdo de solicitar un crédito de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000), para atender las necesidades de ultimación de las obras del camino de acceso a Millaró.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que el expediente de su razón pueda ser examinado en las dependencias municipales por cuantos tengan algún interés en el mismo durante el término de quince

días hábiles.

Villamanin, 20 de noviembre de 1970.-El Alcalde (ilegible).

6023

Núm. 3959.-110,00 ptas.

#### **Entidades Menores**

#### Junta Vecinal de Villavidel

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serNacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para genéral conocimiento y efectos.

Villavidel, 14 de noviembre de 1970. El Presidente, Celedonio Llorente.

#### Junta Vecinal de Jabares de los Oteros

En la Casa del Presidente de la Junta Vecinal se encuentra de manifiesto al público por espacio de quince días el reparto formado por esta Junta para el año actual que ha de nutrir el presupuesto ordinario del referido año.

Jabares, a 10 de noviembre de 1970. El Presidente, Emilio Santamarta.

Núm. 3918.-66,00 ptas. 5012

#### Administración de Justicia

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 173 de 1970 por D. Patricio Valles Muñiz, contra acuerdo de 25 de junio de 1970 de la Comi-sión Permanente Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de León por el que se excluyó al recurrente del concurso de méritos para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación, contra cuyo acuerdo interpuso recurso de reposición que se entiende desestimado por silencio administrativo.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el Boletin Oficial de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho enel acto recurrido, según lo dispues-to en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 16 de noviem bre de 1970.-José de Castro Grangel. Núm. 3936.—187,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su Partido. Hago saber: Que en este Juzgado

lo por pertenecer al "Grupo Sindical bajo el núm. 67-70, se instruye expediente de dominio a instancia de doña María - Patrocinio Gimeno Alvarez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de León, calle La Torre, n.º 3, al objeto de inscribir en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre de la comunidad integrada por la solicitante y sus hermanos de doble vínculo, D. Santiago - Miguel, D. Domingo, D.ª María - Hortensia, D. Gonzalo - Antonio, D.ª Marcelina, D.ª Manuela y D.ª Josefa Gimeno Alvarez, como hijos herederos de D.ª Sabina Alvarez Alvarez, el inmueble que a continuación se describe:

"Casa comprendida en el casco urbano de Carrizo de la Ribera, de planta baja y alta, sita en el barrio de "Los Oteros", y calle "La Negrillera", de 149 metros y 50 centímetros cuadrados de superficie, situación que viene determinada por los siguientes linderos: derecha entrando, Francisco Alvarez; izquierda, Antolín Alonso; fondo, huerta de Hilario Gimeno ,y al frente, calle".

La casa de referencia la adquirió la promovente y sus citados hermanos por herencia de su citada madre, D.ª Sabina Alvarez Alvarez, a nombre de quien está amillarada, estando poseída por el viudo de la causante, don Hilario Gimeno Pérez, y carece de inscripción en el Registro de la Propiedad, lo que ahora se pretende con este expediente.

Y conforme tengo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el expediente de dominio de referencia, por medio del presente se cita y convoca a cuantas personas ignoradas, de domicilio desconocido y puedan tener algún interés y causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, comparezcan ante este Juzgado, caso de interesarles, para alegar cuanto a su derecho convenga en el expediente de dominio de referencia.

Dado en Astorga, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario accidental (ilegible).

Núm. 3967.-352,00 ptas. 6065

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio P. López Rodríguez, en nombre y representación de dos José Antonio Balín Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bembibre del Bierzo, contra don 6056

Martín González Alvarez, también mayor de edad, casado, industrial y de igual vecindad que el anterior, sobre pago de cuatrocientas una mil doscientas cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos de principal, y ciento cincuenta mil pesetas más calculadas para intereses gastos y costas; se embargó como de la propiedad de este demandado, y a garantir aquellas responsabilidades, y se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación el siguiente bien inmueble:

"Tierra secana al sitio de "La Chana" término y Ayuntamiento de Bembibre del Bierzo, de unas doce áreas, linda: al Norte, carretera general Madrid-Coruña y camino del Cementerio; al Este, más de Matías García; Oeste, finca que a continuación se describe, antes de Isabel Rodríguez. Segunda: Otra tierra secana al mismo sitio, de unas ocho áreas, linda: Norte, carretera Madrid - Coruña; Este, finca anterior; Sur, Evaristo Potes, y Oeste, Isabel Rodríguez.— Las descritas fincas forman en la actualidad una sola que tiene una extensión superficial de 20 áreas, y que linda: al Norte, carretera general Madrid-Coruña y camino del Cementerio; Este, Matías Rodríguez; Sur, Ramón Colinas, hoy Cementerio y con Evaristo Potes, y al Oeste, con Isabel Rodríguez.—Sobre la descrita finca ya agrupada, existe en la actualidad una nave industrial destinada a negocio de fabricación de frenos eléctricos, con sus correspondientes instalaciones, maquinaria y herramienta, cuya nave se halla enclavada en el lateral izquierdo de dicha carretera en la expresada dirección, ocupando dicha nave unos 1.400 a 1.500 metros cuadrados de superficie edificada; a la parte Oeste de la edificación y dentro de la finca existe un transformador de corriente pro-piedad de la finca, de 100 KVA con su correspondiente equipo de medida, con una longitud de línea de unos 1.000 metros de alta tensión.--Valorado este inmueble en la cantidad de un millón cien mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de diciembre próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta. - Luis-Alfonso Pazos Calvo. -El Secretario, Carlos Pintos Castro. Núm. 3965.—484,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

En mérito a ejecución de sentencia en el juicio verbal civil n.º 216 de 1967, instado por Ibán Hermanos, S. R. L., representado por el Procurador don Fernando Tejerina Alvarez Santullano, contra don José Cobos Miralles, mayor de edad, industrial y vecino de Torrejón de Ardoz, se saca a pública subasta por término de ocho días, a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes bienes:

#### BIENES MUEBLES

Pesetas Un televisor marva Werner, de 19 pulgadas con antena interior y U.H.F., tasado en. Un mueble-bar forrado en formica color caoba y patas metálicas de 1,20×1 metros, valorado en ... ... Un tresillo-sofá y dos sillones, forrados en tela color ne-

gro o marengo, valorado en Total ... ... ... 11.500

Valorados los bienes en la suma de once mil quinientas pesetas, señalándose para el remate ante este Juzgado el día siete de diciembre a sus doce horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 18 de noviembre de 1970.-El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez-Berrueta.-El Secretario, Mariano Velasco.

6064

Núm. 3966.-220.00 ptas-

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 225 de 1970, seguido en este Juzgado y del que se hará mérito se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.-En la ciudad de León, a doce de noviembre de mil novecientos setenta.-Vistos por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante D.a Segunda Diez García, mayor de edad, viuda, industrial, vecina de San Andrés del Rabanedo, representada por el Procurador D. Santos de Felipe Martinez y defendida por el Abogado D. Adriano de Paz Gutiérrez, y de la otra como demandada D.ª Carmen del Rio, viuda de Barrero, mayor de edad, industrial, vecina de San Lúcar de Barrameda, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D.a Segunda Diez Garcia, contra D.ª Carmen del Río, viuda de Barrero, debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora, la suma de veinticuatro mil ochenta y

ocho pesetas, e intereses legales a partir de la fecha de la interpelación judicial, imponiéndole las costas causadas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletin Oficial de la provincia, a no optar la parte demandante por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación a la demandada rebelde, expido el presente en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta. - Mariano Velasco.

6001 Núm. 3934.—275,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil núm. 239/70, del que luego se hará mención, se dictó por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal

siguiente:

2.000

Sentencia.--En León, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta. El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de una como demandante, la entidad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representada en autos por el Procurador D. Eduardo García López; y de otra como demandado D. Julio Braga Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Gijón, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo; Que, estimando la demanda interpuesta por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Julio Braga Alonso, en reclamación de tres mil quinientas dos pesetas con treinta céntimos, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la demandante la expresada cantidad, más sus intereses legales desde la fecha de presentación de dicho escrito inicial hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el de las costas. Y por la rebeldía del demandado notifiquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley caso de que el actor no interese la notificación personal.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: Siro Fernández.-Rubricado.-Sellado.

Y hallándose en rebeldía el demandado D. Julio Braga Alonso, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para que le sirva de notificación, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta .-Siro Fernández. - El Secretario, Manuel Rando López.

Núm. 3933.-308,00 ptas. 6002

#### Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal, del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 136 de 1970 por el hecho de daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente inicio de faltas el próximo día catorce del mes de diciembre de mil novecientos setenta, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega núm. 8, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se, les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el articulo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio González García, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta. - El Secretario, Manuel Rando López.

#### Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia. Hace saber: Que en autos 1.213/70, seguidos a instancia de D.ª Julia Trueba Ortiz, contra D. Armando García

Fidalgo y otro, sobre salarios: Ha señalado para la celebración de

los actos de conciliación y en su caso de juicio, el día diez de diciembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a D. Armando García Fidalgo, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a dieci-nueve de noviembre de mil novecientos setenta.-Francisco-José Salaman 6045 ca Martin.-G. F. Valladares.

> LEON IMPRENTA PROVINCIAL 1970